



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible a público

FLUJO DESFLUJO
Hora 8:00 a.m. Hora 5:00 p.m.

Fecha 13 DIC 2019 Fecha 30 DIC 2019

[Firma]

SÍ
se puede progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 964252

San José de Cúcuta, miércoles, 18 de septiembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No. 964252 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2018, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) DURAN PEREZ DIOSELINO, propietario (s) del Predio con registro catastral No. 010406040015000 ubicado en C 26N 26A 78 (C 15 4 90) LO A BR O del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doseientos treinta y un mil seiscientos PESOS (\$231,600.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) DURAN PEREZ DIOSELINO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010406040015000 por la suma de: Doseientos treinta y un mil seiscientos PESOS (\$231,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) DURAN PEREZ DIOSELINO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) DURAN PEREZ DIOSELINO, Propietario(s) del predio No. 010406040015000 ubicado en C 26N 26A 78 (C 15 4 90) LO A BR O para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

<p>COPIA DEL AVISO DE ENTREGA</p> <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA</p> <p>CLL 11 5 49 CENTRO</p> <p>DURAN PEREZ DIOSELINO</p> <p>CLL 26N 26A 78 (C 15 4 90) LO A BR O</p>	<p>COPIA DEL AVISO DE ENTREGA</p> <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA</p> <p>CLL 11 5 49 CENTRO CP: 540010</p> <p>DURAN PEREZ DIOSELINO Tel: 0</p> <p>CLL 26N 26A 78 (C 15 4 90) LO A BR O</p> <p>CUCUTA - NORTE DE SANTANDER</p> <p>CP: 540010</p> <p>Descripción: CARTA-COPIA</p> <p>1 AVISO DE INTENTO DE ENTREGA Fecha de intento y hora</p> <p>CAUSAL DE DEVOLUCION COP. INCOMPLETA NO HAYE REMITENTE REMITENTE DE FIANZANO</p> <p>PRODUCCION 133502 MP 964252</p> <p>FECHA ADMISION 2019-12-04 HORA ADMISION 15:45:25</p> <p>PESO EN GRAMOS DICE CONTENEDOR</p> <p>VALOR DEL SERVICIO OPERADOR \$633.50 HACIENDA (M/CARTA) COPIA</p> <p>FECHA Y HORA 12-12-19</p> <p>DESCRIPCION DEL PRECIO</p> <p>REMITENTE FECHA PUNTO</p>	<p>SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA</p> <p>CODELIVERY S.A.S</p> <p>Bogotá, Av. 28 No. 34-31 Pbx. 744 0704 01-8000-190704</p> <p>DURAN PEREZ DIOSELINO</p> <p>CLL 26N 26A 78 (C 15 4 90) LO A BR O</p> <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA</p> <p>CLL 11 5 49 CENTRO</p>	<p>PRIMERO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA</p> <p>CODELIVERY S.A.S</p> <p>Bogotá, Av. 28 No. 34-31 Pbx. 744 0704 01-8000-190704</p> <p>DURAN PEREZ DIOSELINO</p> <p>CLL 26N 26A 78 (C 15 4 90) LO A BR O</p> <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA</p> <p>CLL 11 5 49 CENTRO</p>
--	--	--	--